

USHUAIA, 8 de mayo de 2012.

VISTO:

La designación del Dr. Marcelo Mario Magnano como Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Sur, dispuesta por Acordadas N°: 27/12, y

CONSIDERANDO:

Por razones propias del servicio que imponen la procedencia de que el nombrado asuma sus funciones, corresponde facultar al Sr. Titular del citado Juzgado, Dr. Guillermo Sebastián Penza, a los fines de recibir el juramento de Ley.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **DISPONER** que el Acto de Juramento de Ley y asunción del cargo del Dr. Marcelo Mario Magnano como Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Sur, se realizará en la fecha y lugar que determinará el Sr. Titular del Juzgado aludido, quién presidirá el acto y procederá a recibir el juramento, conforme lo expuesto en los *considerandos*.

3º) **MANDAR** se registre, notifique y se cumpla.

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

WILMA DEL CARMEN BATTAINI
Presidenta
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo

el N° 29/12

~~CAJON DE MARIBATO
MUNICIPALIDAD DEL SUR
Avenida principal
Suburbanía Popular de Maribato~~

